

Guayaquil, Octubre 11 del 2.000

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
RIONMA S. A.  
Ciudad.

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999.-

He revisado los Estados Financieros de RIONMA S. A. al 31 de Diciembre de - 1999, los mismos que son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Talarario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
  - Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y surgen de los registros contables de la compañía.
2. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, a mi criterio se consideren incumplimientos por parte de la compañía RIONMA S. A., con las disposiciones mencionadas por el período terminado.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
4. La pérdida neta obtenida es de S/.2'653.062,00.

Atentamente,

  
Gladys Arroca Caicedo  
COMISARIO

